

CIRCUITO PROVINCIAL NATACIÓN DE INVIERNO 2020

NORMATIVA GENERAL A FECHA DE 28-01-2020 (Susceptible de ser modificada)

El Servicio Técnico de Deportes del Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación de Sevilla, organiza el CIRCUITO PROVINCIAL DE NATACION DE INVIERNO. El mencionado Circuito Provincial tiene un carácter promocional, participativo y formativo, si bien, los participantes compiten en diferentes pruebas de natación acogidos al reglamento federativo, teniendo como objetivo realizar tomas de marcas a los jóvenes de la provincia que entrenan durante esta época en las diferentes piscinas cubiertas municipales. Al ser jóvenes de promoción deportiva, no pueden poseer licencia federativa actualizada.

Existen 5 grupos de municipios participantes:

- GRUPO 1: municipios pertenecientes a la Zona I (Sierra Norte).
- GRUPO 2: municipios pertenecientes a las Zonas I, III y IV (S. Norte, Campiña y S. Sur).
- GRUPO 3: municipios pertenecientes a la Zona III (Campiña).
- GRUPO 4: municipios pertenecientes a la Zona II y Sevilla Capital (Aljarafe y Sevilla).
- GRUPO 5: municipios pertenecientes a la Zona II (Aljarafe).

COMPOSICIÓN DE GRUPOS. MUNICIPIOS PARTICIPANTES. AÑO 2020.

| GRUPO 1 | GRUPO 2 | GRUPO 3 | GRUPO 4 | GRUPO 5 |
|--------------------|--------------------|----------------------|---------------------|-------------------|
| ALCALÁ DEL RÍO | ARAHAL | ALCALÁ DE GUAD. | BORMUJOS | AZNALCÁZAR |
| BRENES | CONSTANTINA | DOS HERMANAS | CASTILLEJA DE LA C. | AZNALCÓLLAR |
| BURGUILLOS | ÉCIJA | EL CUERVO | CORIA DEL RÍO | GELVES |
| CANTILLANA | LORA DEL RÍO | LAS CABEZAS DE SJ | GINES | HUÉVAR DEL ALJ. |
| GERENA | MARCHENA | LEBRIJA | LA PUEBLA DEL RÍO | MAIRENA DEL ALJ. |
| GUILLENA | MORÓN DE LA FRONT. | LOS PALACIOS Y VILL. | SAN JUAN DE AZN. | PILAS |
| LA ALGABA | PEDRERA | MAIRENA DEL ALCOR | TOMARES | SANLÚCAR LA MAYOR |
| LA RINCONADA | 7 MUNICIPIOS | UTRERA | VALENCINA DE LA C. | UMBRETE |
| VILLAVERDE DEL RÍO | | 8 MUNICIPIOS | 8 MUNICIPIOS | 8 MUNICIPIOS |
| 9 MUNICIPIOS | | | | |

1. FECHAS, SEDES, JORNADAS.

Tal y como se detalla, en cada grupo se celebrarán 2 jornadas clasificatorias y una 1 jornada final conjunta de todos los grupos.

| GRUPO (jornadas) | FECHA | SEDE | HORA | PISCINA |
|-----------------------------------|----------------|----------------|--------------|-------------------|
| SIERRA NORTE | 1 (1ª Jornada) | 15-02-2020 | LA RINCONADA | 09.30 h. 8 calles |
| | 1 (2ª Jornada) | 21-03-2020 | LA RINCONADA | 09.30 h. 8 calles |
| S. NORTE, CAMPIÑA Y S. SUR | 2 (1ª Jornada) | 07-03-2020 | ARAHAL | 09.30 h. 6 calles |
| | 2 (2ª Jornada) | 21-03-2020 | ARAHAL | 09.30 h. 6 calles |
| CAMPIÑA | 3 (1ª Jornada) | 22-02-2020 | UTRERA | 09.30 h. 8 calles |
| | 3 (2ª Jornada) | 14-03-2020 | UTRERA | 09.30 h. 8 calles |
| ALJARAFE | 4 (1ª Jornada) | Por determinar | | |
| | 4 (2ª Jornada) | Por determinar | | |
| ALJARAFE | 5 (1ª Jornada) | 08-02-2020 | PILAS | 16.30 h. 6 calles |
| | 5 (2ª Jornada) | 28-03-2020 | PILAS | 16.30 h. 6 calles |
| FINAL (Conjunta) | 1-2-3-4-5 | Por determinar | | |

* *Calendario (Edición actual 2020).*

2. PARTICIPANTES (CATEGORÍAS).

El Circuito Provincial queda abierto para los nadadores/as de la Provincia de Sevilla sin licencia federativa. Si organizativamente no existen inconvenientes, excepcionalmente podrán participar nadadores/as de Sevilla capital sin licencia federativa, previo visto bueno de la organización. El Circuito Provincial queda sujeto a las siguientes categorías, tanto masculinas como femeninas:

| CATEGORÍA | NACIDOS EN |
|-------------|------------|
| Prebenjamín | 2012-2013 |
| Benjamín | 2010-2011 |
| Alevín | 2008-2009 |
| Infantil | 2006-2007 |
| Cadete | 2004-2005 |
| Juvenil | 2002-2003 |

Todas las categorías estarán sujetas al mismo sistema de participación (Toma de marcas, ranking, etc.).

En cuanto a la *natación adaptada* existen **dos opciones**: Cada municipio podrá inscribir a los nadadores/as en la categoría y sexo correspondiente a su edad (siempre dentro de las edades de participación comprendidas en el circuito) o en la "Categoría Adaptada" (sin límite de edad). Para esta última "Categoría Adaptada" se habilitará un apartado correspondiente en la plataforma de inscripción y se realizarán las series necesarias para que naden todos los nadadores/as en cada una de las Sedes, en la prueba de 25 metros libres. En la final habrá medalla para todos los participantes.

Independientemente del Circuito en cuestión, el Servicio Técnico de Deportes de la Diputación de Sevilla organiza 6 jornadas de la Liga Provincial de Natación Adaptada durante el año 2020 (Los/as interesados/as pueden llamar al 954550897 para obtener más información).

3. PRUEBAS Y ORDEN DE PRUEBAS.

Pruebas a nadar por categorías:

| CATEGORÍA | PRUEBAS A NADAR |
|-------------|---|
| Prebenjamín | 25 m. libres / 25 m. braza 4x25 m. libres |
| Benjamín | 50 m. libres / 50 m. braza / 50 m. espalda / 50 m. mariposa 4x50 m. libres / 4x50 m. estilos |
| Alevín | 50 m. libres / 50 m. braza / 50 m. espalda / 50 m. mariposa 4x50 m. libres / 4x50 m. estilos |
| Infantil | 50 m. libres / 50 m. braza / 50 m. espalda / 50 m. mariposa 4x50 m. libres / 4x50 m. estilos |
| Cadete | 50 m. libres / 50 m. braza / 50 m. espalda / 50 m. mariposa 4x50 m. libres / 4x50 m. estilos |
| Juvenil | 50 m. libres / 50 m. braza / 50 m. espalda / 50 m. mariposa 4x50 m. libres / 4x50 m. estilos |

Pruebas a nadar por jornada:

| GRUPOS | JORNADA | PRUEBAS |
|-----------|------------|---|
| 1-2-3-4-5 | 1ª Jornada | - 25 m. libres / 25 m. braza (categoría prebenjamín) - 4x25 m. libres (Categoría prebenjamín) - 50 m. libres / 50 m. Espalda (Categorías restantes) - 4x50m. libres (categorías restantes) |
| 1-2-3-4-5 | 2ª Jornada | - 25 m. libres / 25 m. braza (categoría prebenjamín) - 4x25 m. libres (Categoría prebenjamín) - 50 m. mariposa / 50 m. Braza (Categorías restantes) 4x50m. estilos (categorías restantes) |
| 1-2-3-4-5 | FINAL | Final de los 6/8 mejores tiempos por prueba y categoría |

4. INSCRIPCIONES Y DESPLAZAMIENTOS.

Para todas las categorías las *inscripciones generales* se formalizarán a través de la plataforma LEVERADE de la Federación Andaluza de Natación, solicitando a través de la misma la "Licencia Andaluza Local" de cada nadador inscrito y enviando por e-mail los datos de la persona de contacto (nombre, apellidos, teléfono y correo electrónico), así como el nº de nadadores/as inscritos/as en dicha plataforma, antes del **27 de enero hasta las 24.00 horas**, a:

| | |
|--|--|
| Teléfono de la FAN-Sevilla | 954218067 |
| Email de la FAN-Sevilla (remitir a ambos correos) | sevilla@fan.es sevilla.tecnico@fan.es |

Nota importante 1: Se puede acceder a la plataforma a través de la web www.fan.es, clicando en la zona de la derecha (cuadro Intranet LEVERADE), o en <https://leverade.com/es/login>.

Nota importante 2: Como requisito previo a la inscripción en cada una de las jornadas, con antelación a que se cierre el plazo de cada una de ellas, se deberá notificar cualquier alta nueva a la Delegación Provincial de la FAN. Se podrán realizar nuevas altas durante el Circuito Provincial hasta 7 días antes a las 14 horas de la última prueba clasificatoria de cada grupo. Para ello, al igual que en las inscripciones generales, se deberá solicitar la correspondiente "Licencia Andaluza Local" a través de la plataforma LEVERADE de la FAN y comunicarlo, para su aceptación, a sevilla@fan.es.

Nota importante 3: se debe hacer llegar al correo sevilla@fan.es, lo antes posible, los datos de contacto de la persona que vaya a manejar la plataforma para las sucesivas inscripciones específicas de cada jornada (Los datos a enviar son: nombre y apellidos, teléfono y correo electrónico). Así, una vez inscritos de forma general y proporcionados dichos datos, se hará llegar un nombre de usuario y contraseña.

Del mismo modo, se deberán formalizar *inscripciones específicas para cada una de las jornadas clasificatorias*, cuyo plazo máximo expira **a las 14:00h del lunes** anterior a la disputa de la jornada en cuestión. Estas inscripciones, igualmente que las generales, se realizarán a través de la plataforma LEVERADE de la FAN.

Para el manejo y uso de la plataforma existe un manual de usuario. Se puede consultar en el enlace <https://help.leverade.com/>.

Nota importante 4: una vez cumplido el plazo estipulado para las inscripciones específicas de cada jornada, la plataforma se cierra automáticamente, no siendo operativa tras ello.

Por otro lado, será el Servicio Técnico de Deportes de la Diputación de Sevilla el que se encargue de establecer los desplazamientos-transportes.

Cada municipio, a través de la Delegación de Deportes del Ayuntamiento, podrá solicitar el número de nadadores participantes y técnicos, número de plazas necesarias, antes del **martes previo a la jornada a las 14.00 horas** según *Anexo I*, en la siguiente dirección de correos:

serviciotecnicodeportes@dipusevilla.es

Si el envío del número de nadadores por municipio no es mandado a dicho correo, en plazo y forma, no se atenderá la petición correspondiente.

5. ORGANIZACIÓN.

1. Contactos ante incidencias:

- a) Servicio Técnico de Deportes de la Diputación de Sevilla: 954550897.
- b) FAN- Delegación de Sevilla: 954218067.

2. Aspectos organizativos:

a) La normativa general aquí detallada tiene vigencia para el desarrollo de todo el Circuito, no pudiéndose modificar aspectos durante el desarrollo de las propias jornadas.

b) Para hacer llegar al Servicio Técnico de Deportes de la Diputación de Sevilla comunicaciones, peticiones y sugerencias, se hace necesario que las mismas se envíen a través de las Delegaciones de Deportes de cada municipio participante.

c) Cada prueba deberá reunir nadadores de su misma categoría y sexo, salvo en aquellas que la organización considere que hay que unificar por su escasa participación.

d) Cada nadador durante todo el Circuito deberá participar y permanecer en la categoría que le corresponde por su edad.

e) El desarrollo y evolución de cada jornada será en un único bloque de actuación donde participarán todas las categorías de forma continuada, prebenjamín, benjamín, alevín, infantil, cadete y juvenil.

f) Calentamiento: se realizará 1 calentamiento único de 30 minutos antes del comienzo de la jornada que comenzará a las 9.30 h. ó 16.30 h. aproximadamente. Este se distribuirá en 2 partes de 15 minutos, siempre que la organización lo estime oportuno, estructurándose por municipios y calles.

g) Cada viernes anterior a las jornadas clasificatorias se publicarán las series de competición detallando el número de calle por nadador y el orden de participación, por

categoría y prueba, con el horario aproximado detallado. En el caso de la jornada final, igualmente, previa publicación del ranking en el que se informará del plazo de inscripción específico para la final, se publicará un listado de inscritos provisional con todos los nadadores inscritos específicamente en cada prueba. Sobre este listado de inscritos provisional, se podrán dar bajas en el plazo indicado en el mismo, entrando los siguientes inscritos en la prueba, para posteriormente publicar las series definitivas de la competición (*Se debe tener en cuenta que sólo asistirán y nadarán los 6 u 8 mejores tiempos inscritos, según el número de calles de la piscina designada para la final. Cada nadador solo podrá inscribirse y participar en 2 pruebas más los relevos*). Igualmente, el calentamiento se estructurará por municipios y calles.

h) Número de participantes por municipio: cada municipio podrá presentar 3 nadadores por categoría y prueba.

En cada jornada, inclusive la final conjunta, un mismo nadador/a podrá inscribirse y participar en dos pruebas más los relevos, decidiendo los mismos las pruebas a nadar sin exceder de dos.

En la jornada final se clasificarán las mejores marcas de cada prueba/categoría/sexo, en función del número de calles de la piscina sede final, tal y como se detalla en el apartado g).

i) Normativa para relevos:

En cada categoría y prueba se podrán conformar 2 relevos máximo por municipio, entrando en clasificación solamente el de mejor tiempo. Las inscripciones de los relevos, al igual que las demás, se efectuarán previamente a través de plataforma LEVERADE de la FAN. Además, en dicha plataforma, cada municipio deberá especificar los datos correspondientes de cada nadador/a que solamente participen en los relevos.

Los relevos mixtos aparecerán en resultados como masculinos, pudiendo estar compuestos de cualquier forma en cuanto a sexo de sus participantes.

Para completar relevos, en caso de que no se tengan 4 nadadores de una misma categoría, se podrán incluir nadadores de categorías inferiores. Al menos 1 tendrá que ser de la categoría del relevo en cuestión.

j) Resultados y clasificaciones: se publicarán en un plazo máximo de 3 días, de la celebración de cada jornada, en primer lugar en la página web de la Diputación de Sevilla (<http://www.dipusevilla.es/temas/deportes/circuitos-deportivos-provinciales/natacion-de-invierno/>) y, posteriormente, en la de la FAN (<http://www.fan.es/index.php/natacion/circuito-diputacion/diputacion-sevilla/circuito-invierno>).

A partir de esta fecha, tendrán dos días naturales, para las posibles reclamaciones. Pasado este plazo, no se podrá tramitar reclamación alguna, sobre la jornada en cuestión.

k) Los monitores-entrenadores de cada municipio deberán estar identificados para un mejor desarrollo de la actividad (Municipio al que representa, nombre y apellidos, teléfono de contacto y correo electrónico).

l) Dada la filosofía de enseñanza, corrección y flexibilización de las normas de nado mantenida en ediciones anteriores, en esta edición se premiará la realización correcta de las

mismas, siendo descalificado aquel nadador/a que no las cumpla (*Ver punto 6. Reglamentación técnica y descalificaciones*).

6. REGLAMENTACIÓN TÉCNICA Y DESCALIFICACIONES.

La competición se regirá por una adaptación de las normas FINA, especialmente desarrolladas para este Circuito Provincial, contempladas en el manual "Normas básicas estilos", que se publicará en la página web de la Diputación de Sevilla (<http://www.dipusevilla.es/temas/deportes/circuitos-deportivos-provinciales/natacion-de-invierno/>) y en la de la FAN (<http://www.fan.es/index.php/natacion/circuito-diputacion/diputacion-sevilla/circuito-invierno>). Se aplicará lo contenido en dicho manual para las descalificaciones.

Lo no contemplado en esta normativa lo atenderá, si así sucediese, la reglamentación de la Real Federación Española de Natación.

A su vez, en caso de necesidad, se desarrollará una jornada formativa al respecto para cada grupo, a la cual podrán asistir los monitores y técnicos municipales de cada municipio participante.

7. PREMIACIÓN.

En la jornada final conjunta, medallas a los tres primeros clasificados de cada categoría y prueba.

Se premiará a la mejor marca femenina y masculina de las jornadas clasificatorias de todo el circuito según Tabla FINA.

Trofeo al municipio de todo el Circuito Provincial que acumule más puntos en las jornadas clasificatorias, siendo éste Campeón Provincial, según siguiente sistema de puntuación:

- Incidiendo en el fomento de la participación, a cada municipio se le concederá 5 puntos por cada nadador que participe y acabe la prueba, independientemente de los puntos que consiga por su clasificación.
- Puntuarán los 16 primeros clasificados siguiendo la progresión que se refleja en la siguiente tabla:

| CLASIFICACION | PUNTOS | CLASIFICACION | PUNTOS |
|---------------|--------|---------------|--------|
| 1º | 19 | 9º | 8 |
| 2º | 16 | 10º | 7 |
| 3º | 14 | 11º | 6 |
| 4º | 13 | 12º | 5 |
| 5º | 12 | 13º | 4 |
| 6º | 11 | 14º | 3 |
| 7º | 10 | 15º | 2 |
| 8º | 9 | 16º | 1 |

- Los relevos puntuarán doble siguiendo el mismo criterio, según la clasificación final por prueba.

8. OTRAS CONSIDERACIONES. PROTECCIÓN DEL DEPORTISTA.

De acuerdo al artículo 42 de la ley 5/2016 del deporte de Andalucía, en las competiciones no oficiales y actividades deportivas de ocio, la organización, con ocasión de la inscripción en la prueba y mediante la expedición del título habilitante para la participación en las mismas, deberá garantizar los medios de protección sanitaria de participantes y, en su caso, espectadores que den cobertura a los riesgos inherentes y a las contingencias derivadas de la práctica de la prueba deportiva.

A tal efecto, todas las jornadas contarán con la prestación de los servicios médico-sanitarios (socorristas correspondientes y ambulancia con personal médico).

Así mismo, la Diputación Provincial dispondrá de un seguro de accidentes con cobertura para los deportistas, organizadores y jueces implicados en el circuito provincial.

No obstante, los nadadores/as, a través de sus padres o tutores, con su participación en este circuito, afirman disponer de las condiciones físicas adecuadas para llevar a cabo esta con seguridad, y autorizan a los organizadores a la toma y difusión de imágenes.

9. SEDES DEL CIRCUITO PROVINCIAL.

Los Municipios participantes deberán ser sede del Circuito si así se requiere. Sólo quedarán excluidos aquellos que no tengan piscinas cubiertas con unas características determinadas para dicha celebración.

Aportación de los municipios sedes (a cumplir obligatoriamente):

1. Socorristas según normativa vigente.
2. Aseos, vestuarios y botiquín.
3. Megafonía.
4. Avituallamiento para los participantes y entrenadores (a criterio de la sede).
5. Piscina acordonada con cinta y vallas con la imagen corporativa de la Diputación de Sevilla (solicitar look con la imagen corporativa de la Diputación de Sevilla a su Servicio Técnico de Deportes, en caso de que sea necesario).
6. Numeración en las calles, colocación de corcheras y banderas de viraje (o similar) de últimos 5 metros.
7. Cámara de llamadas y de salidas.
8. Zona acotada para organización y jueces (solicitar carpas con la imagen corporativa de la Diputación de Sevilla a su Servicio Técnico de Deportes, en caso de que sea necesario).
9. Silla para cada juez cronometrador.
10. Estudio de circulación y ubicación de nadadores (zona reservada para nadadores) y público.

11. Vigilancia en zonas de acceso y personal (servicios auxiliares, voluntariado,...) necesario que garantice el éxito de la jornada

* Se recuerda que las piscinas deben de cumplir con la normativa vigente en todos sus aspectos, según Decreto 485/2019, de 4 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Técnico-Sanitario de las Piscinas en Andalucía.

10. ACCESO DE PÚBLICO A INSTALACIONES SEDES.

Al conocerse dificultades de ubicación y acceso de público en las piscinas cubiertas, sedes del Circuito Provincial de Natación de Invierno Diputación de Sevilla, se prohíbe por espacio, seguridad e higiene la entrada de público a las piscinas que no dispongan de gradas o zonas acotadas para tal fin.

En caso de que, si exista grada o espacio delimitado para tal fin, será el Ayuntamiento sede el que regule según aforo, por normativa interna de la instalación municipal, la entrada de espectadores a la piscina.

En este sentido, en caso de no existir posibilidad de acceso de público a las instalaciones, los municipios sedes deben de notificarlo al Servicio Técnico de Deportes de la Diputación de Sevilla para que este, a su vez, pueda informar a los diferentes municipios participantes.

11. CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD

En pro de la calidad de la actividad y la seguridad y salud del deportista y los agentes intervinientes en este Circuito Provincial de Natación de Invierno, el Servicio Técnico de Deportes del Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación de Sevilla, pide al personal de organización correspondiente, técnicos responsables de sedes, familiares y monitores municipales responsables de los diferentes niños/as participantes, que actúen con la máxima diligencia posible dado el mayor grado de responsabilidad y conocimiento de los riesgos existentes en la práctica de esta modalidad deportiva.

Aún estando provistas las diferentes sedes de socorristas y de servicio médico, todos tenemos el deber de hacer un trabajo de concienciación de los riesgos que supone la actividad con los niños/as participantes, llevar a cabo acciones preventivas al respecto y vigilar, actuando en consecuencia ante un accidente o anomalía que pueda surgir, lo más rápido posible.

ANEXO I – DESPLAZAMIENTOS (PETICIONES)

| | | | |
|----------------------|--|---------------------|--|
| AYUNTAMIENTO: | | RESPONSABLE: | |
| TELÉFONO: | | MÓVIL: | |
| EMAIL: | | | |

| | | | |
|---|--|-------------------------|--|
| PLAZAS DE AUTOBÚS SOLICITADAS <i>CIRCUITO PROVINCIAL NATACIÓN DE INVIERNO 2020</i> <i>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA</i> | | | |
| GRUPO: | | JORNADA: | |
| Nº DE TÉCNICOS: | | Nº DE NADADORES: | |
| TOTAL DE PLAZAS SOLICITADAS: | | | |
| LUGAR DE RECOGIDA: | | | |
| HORA PREFERIBLE DE RECOGIDA: | | | |
| OBSERVACIONES: | | | |

**Documento en formato Excel en web del Servicio Técnico de Deportes:*
<http://www.dipusevilla.es/temas/deportes/circuitos-deportivos-provinciales/natacion-de-invierno/>